



*H. Concejo Deliberante  
Bolívar*

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 1534/88

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE. DE BOLIVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

- ORDENANZA N° 482/88 -

ARTICULO 1°): Autorízase al CLUB ARGENTINO DE SERVICIO "PUMAS" de nuestra Ciudad a erigir en la rambla de la esquina que forman la Av. Belgrano y la Calle Avellaneda un monumento al CANILLITA, con motivo de celebrarse el próximo 07 de Noviembre, su día.

ARTICULO 2°): La obra fue realizada por el destacado escultor boliviano Sr. Rolando ROMÁN autor de la misma.

ARTICULO 3°): Comuníquese, publíquese!, regístrese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE bolívar,

a 03  
de NOVIEMBRE de 1988.

FIRMADO: DR JUAN E. COLOMBO (PTE) • SR HUMBERTO CALIGIURI (SRIO) —.